



**Sindicato del Profesorado Extremeño**

## REUNIÓN INTERINIDADES 2012. DGPD MÉRIDA 13- 03 -2012

### ORDEN DEL DÍA

- Actualización de méritos e Interinidades 2012.
- Modificaciones del actual Decreto de Interinos.

### Actualización de méritos y petición de interinidades para el curso 2012/13

- *Se señalan algunos aspectos relevantes de la nueva convocatoria*, además de los puntos principales tratados en la anterior reunión, que se podrían resumir en los siguientes cuestiones:
  - Se va a permitir recuperar la petición anterior y editarla para poder incluir los nuevos centros.
  - El criterio para valorar una 2ª titulación no será tan restrictivo como en el concurso de traslados y por tanto no implica una restricción en cuanto al número de asignaturas o créditos convalidados.
  - El que opte por no presentar solicitud de actualización únicamente tendrá como consecuencia que no optaría a plazas bilingües, pero la experiencia sí se le actualizaría de oficio.
  - Como se va a publicar el baremo provisional de experiencia de oficio, también se podrá reclamar este apartado cuando se publique y el resto de méritos ya cuando se publique todo el baremo.
  - Las plazas en escuela-hogar y a tiempo parcial no se asignarán de oficio, aunque se incluirá la opción de solicitarlas a aquellas personas interesadas en las mismas.
- *Desde los sindicatos reclamamos:*
  - Que la nota que se traiga por parte de aquellos que opten por presentarse fuera, no cuente a la hora del máximo de las 3 últimas convocatorias, al no convocarse este año oposiciones en Extremadura. LA ADMÓN. LO VE. DUDOSO CON EL ACTUAL DECRETO.



## Sindicato del Profesorado Extremeño

- Que se valore la suficiencia investigadora o el diploma de estudios avanzados. LA ADMÓN. NO LO VE POSIBLE CON EL ACTUAL DECRETO.

- Que se valore la titulación de Máster como ciclo académico y por tanto con 0,375 puntos también, a los que lo perfeccionaron antes de la anterior convocatoria y no lo aportaron en su momento, por no estar incluido en la redacción de méritos. LA ADMÓN. LO VE DIFICIL POR TRATARSE DE UN MÉRITO ANTERIOR.

### Propuestas de modificación del actual Decreto 98/2007 de Interinidades en Extremadura :

- Para curarse en salud, la Directora General nos indica que, por principio y acorde con los tiempos actuales, deben de negarse a cualquier modificación que suponga un coste económico.
- Desde los sindicatos le hacemos llegar nuestros deseos de un Acuerdo Global, aunque dentro de cada apartado se podría ir aplicando aquellas mejoras que se fueran acordando ya para el próximo curso.
- Pasamos a desgranar la *propuesta sindical unitaria* relativa a la modificación del actual Decreto que regula las interinidades en nuestra comunidad y su opinión a las mismas:

#### CONDICIONES LABORALES

1. Extender al colectivo de interinos los derechos recogidos en el EBEP y las Directivas UE (sexenios, valoración experiencia, etc.).

*Ante las últimas sentencias estimatorias ganadas por delegados de PIDE y la avalancha de demandas que se han presentado (alrededor de 200) por parte de algunos nuestros afiliados y otros que puedan acogerse, la Administración se plantea que hacer.*

2. Permitir el intercambio de destinos en las condiciones que se establezcan.

*Habría que regularlo para las vacantes de año completo y que sea inmediatamente anterior y posterior en el orden de llamamientos, para lo cual se establecería una adjudicación provisional.*



## Sindicato del Profesorado Extremeño

3. Permitir la participación en los procesos de acreditación para optar a puestos bilingües.

*Si, se contemplará en el actual proceso.*

4. Mantener las contrataciones mientras persista la razón que motivó la sustitución, con el único límite de la finalización del curso escolar.

*Si, pero no se va a llamar a nadie inmediatamente antes de los periodos vacacionales.*

5. Reconocer los efectos administrativos que proceda en los casos de imposibilidad de tomar posesión en la vacante que pudiera corresponder.

*Hay dificultades legales para todas las enfermedades, pero sí sería posible para el caso de embarazo y/o parto.*

6. Incentivar la permanencia en zonas rurales con ampliación de nombramiento, reconocimiento de la experiencia, etc.

*Se estudiará el incluirlo como mérito en un nuevo apartado del baremo, pues ven difícil el hecho de ampliar los nombramientos por más de un curso en centros rurales difíciles de cubrir, a pesar de entender que sería un medio de asentar población y dar continuidad.*

## BAREMO DE MÉRITOS

1. Revisión y actualización del baremo.

Si, se revisará.

2. Mantener indefinidamente la mejor valoración obtenida por el resultado de la oposición.

Creemos que sí puede ser asumido.

## Sindicato PIDE

*PRÓXIMA REUNIÓN: JUEVES 22 DE MARZO DE 2012*